



C I R C U L A R CSJCUC21-270

Fecha: miércoles, 25 de agosto de 2021.  
Para: SERVIDORES JUDICIALES CUNDINAMARCA Y AMAZONAS  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
Asunto: "PETICIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA ADELA ARIAS AGUILAR"

Respetados Servidores Judiciales:

Con toda atención se difunde la petición presentada por la señora Adela Arias Aguilar, identificada con C.C. 28.378.545 de San Gill - Santander, con abonado celular 3183872254, con domicilio en la dirección carrera 3 A No. 6-09 de San Gil - Santander, en calidad de progenitora del señor CESAR AUGUSTO ORDÓÑEZ ARIAS Q.E.P.D., quien solicita se le brinde información sobre los procesos judiciales que versen a nombre de su hijo como apoderado en calidad de demandante o demandado, indicando número de radicado, clase de proceso y juzgado; lo anterior, con miras en comunicar el deceso para que se dé el trámite respectivo y se liquide los honorarios profesionales trazados por la labor por él ejercida.

Se solicita se sirvan responder la petición de manera directa a la mencionada señora y dentro de los términos legales establecidos, la solicitud adjunta, con el fin de darle solución a su requerimiento, al correo electrónico: chatajj0816@yahoo.com.

Atentamente,

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

JASS/KMV